AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15,621,308	CONTRATO No.	755-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADO GT URABA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES CON LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD A NIVEL TERRITORIAL Y PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO EN EL MARCO DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DE MANERA TRANSVERSAL EN LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR, ESPECIAL, ATENCIÓN DIFERENCIAL GAO Y LA RUTA DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En cumplimiento a la presente obligación se realizó la revisión del indicador 20 del tablero de control que corresponde al Porcentaje de personas con acceso efectivo al SGSSS, en el Proceso de Reintegración el grupo territorial presenta un porcentaje del 94%, Esto se debe a que a la fecha 10 Personas no tienen acceso al SGSSS, 1 aparece con Documento cancelado, 9 aparecen Retirados, de estos 4 se encuentran activos y los 5 restantes se encuentran inactivos o En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), por tal motivo no se pueden adelantar acciones para su afiliación. De los participantes activos 2 se encontraban en el régimen Contributivo y no han adelantado la movilidad al Régimen Subsidiado, el otro participante se le solicito su afiliación mediante listado censal a la alcaldía de Acandí, departamento de Choco. En el proceso de Reincorporación en la revisión del indicador 20 del tablero de control se encontró que 7 Personas en Proceso de Reincorporación no tiene acceso a los servicios del SGSSS, de los cuales 3 Se encuentran con estado Limitante temporal por lo que no se puede adelantar ninguna gestión para su proceso de afiliación, de las 4 PER que se encuentran activas, uno debe realizar la movilidad de régimen dado que se encontraba en el contributivo, dos están Activos de acuerdo a la base del BDUA-ADRES, el otro PER se auto reconoce como indígena y no esta interesado en afiliarse al SGSSS. Se realizó la atención y Sensibilización en temas de Salud con la población en proceso de reincorporación del radicada en la Vereda de Nueva Esperanza, el Ovo y Uradá (Jiguamiandó). En dicha atención se hizo énfasis en el acceso a los servicios de SGSSS a través de las EPS, De igual manera se trabajaron los temas de (Novedades, Portabilidad, Traslados, Movilidad, Regímenes del Sistema de Salud, Estados de Afiliación, Sistema de Afiliación Transaccional). Así mismo se revisó con cada uno de ellos si han presentado Barreras de Acceso a los Servicios del SGSSS, para lo que se les informa que en caso de presentarse algún tipo de barreras se puede acudir por orientación a la personería y pueden colocar las quejas ante la Supersalud. **Evidencias Carpeta 1_SGSSS.** Novedades_2022.10.31. Novedades_Denominador octubre 2022. Acta_de_Reunioin_V3_Atencion psicosocial _ NUEVA ESPERANZA. Acta_de_Reunioin_V3_Atencion psicosocial _ URADA.
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	En lo que concierne a la presente obligación se realizó la atención a dos PER que se auto reconocen con Discapacidad, pero que aún no cuenta con certificación de Discapacidad, se le explica en que consiste el proceso de certificación, de igual manera se le explica que deben conseguir las historias clínicas con la información correspondiente a dicha discapacidad, además deben anexar todas las ayudas diagnosticas y valoraciones por especialistas que hayan recibido. De igual manera se realizo el Envío de las certificaciones de Discapacidad a los profesionales Facilitadores para que realizaran el Cargue en el SIR. **Evidencias Carpeta 2_ENTRENAMIENTO.** CARGUE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD 2021 y 2022. Acta de Reunión Socialización Discapacidad.
3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el cumplimiento a esta obligación se acompañó la jornada de salud realizada por la E.S.E Hospital la Anunciación de Mutatá, en la cual se brindaron los servicios de Odontología, Medicina General, programas de promoción y prevención y Ginecología. •Odontología: se atendieron 4 personas entre niños, niñas y adultos. •Higiene Oral: se atendieron 3 personas entre niños, niñas y adultos. •Medicina General: se atendieron 20 personas entre Niños, Niñas y Adultos. •Citologías: Se realizaron 5 Citologías. •Ginecología: 29 Atenciones Se participó de la reunión para brindar Orientación sobre aplicación de encuesta On-Line - ESTRATEGIA PEDAGOGICA EN SALUD, En el marco de la Asistencia Técnica de la Unión Europea a la Política Nacional de Reincorporación, se adelantan acciones para el diseño e implementación de una estrategia pedagógica que permita a las personas en proceso de reincorporación de los territorios priorizados, adquirir conocimientos suficientes sobre el funcionamiento del Sistema de Salud colombiano, para transitar de manera autónoma a través de los servicios de salud que ofrece el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS. **Evidencias Carpeta 3_GESTION.** Plantilla_doc_apoyo_Evidencia obligación_3 NOVIEMBRE

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15,621,308	CONTRATO No.	755-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADO GT URABA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES CON LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD A NIVEL TERRITORIAL Y PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO EN EL MARCO DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DE MANERA TRANSVERSAL EN LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR, ESPECIAL, ATENCIÓN DIFERENCIAL GAO Y LA RUTA DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Realiza seguimiento a la PPR 0232-19, quien viene presentando dificultades en su dinámica familiar, en este momento se encuentra separada se compañero sentimental dado que se estaba presentando agresiones verbales, se le da a conocer las rutas de atención en casos de violencia Intrafamiliar. De igual manera se realiza la atención de la PPR 0064-18, se le brinda orientación frente a la importancia de permanecer activos en el SGSSS, con el fin de contar con la atención oportuna en Salud cuando lo requiera, se le realiza la Inscripción en el SAT y se actualizan los datos de ubicación para que su afiliación quede en el municipio de Rio Sucio y pueda ser atendido por la red de Servicios de Salud de la Zona. **Evidencias Carpeta 4_ACOMPAÑAMIENTO.** Reporte_Atención_Psicosocial.
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Se realizó la aplicación de la EMP de la PPR 0172-22, así mismo se realizó la devolución de la EMP de la PPR 0125-22, quien no presento alarmas en ninguno de los apartados de la Prueba. Además, se realizó la devolución de la EMP de la PPR 0274-19, quien presento alarmas Disposición cultura por contexto, Disposición por afectación de vinculo, Disposición por déficit de recursividad social adaptativa. se realizó la Devolución de la EMP de la PPR 0219-21 quien presento alarma en el apartado de estrés postraumático, en la entrevista de devolución se indaga con la participante sobre el tema y efectivamente producto de su pertenencia al conflicto presenta situaciones que afectan su estabilidad emocional. Así mismo se efectuó la devolución de la EMP de la PPR 1090-13 quien presento alarmas en los apartados Depresión, Ansiedad y personalidad paranoide, en la devolución no se evidencian rasgos relacionados con los trastornos por lo que no se confirman los hallazgos de la prueba. De igual manera, se realizó la devolución de la EMP de la PPRE 34-00291CP, Quien no presento alarmas en los resultados del Tamizaje. **Evidencias Carpeta 5_TAMIZAJE.** Reporte_Aplicación_EMP
6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En este periodo no se cuenta con personas que cumplan con las condiciones para ser postuladas a componente especifico. Pero se realizó seguimiento a las PPRE 29-00265 y 05-00625 quienes se encuentran clasificados en componente especifico por enfermedad de alto costo. En la actualidad las PPRE se encuentran bien a nivel emocional, adelantando sus procesos médicos a fin de mantener su salud. Evidencias Carpeta 6_COMPONENTES Reporte atención Psicosocial_Componente.
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	En el periodo que corresponde a este informe en la Interacción con los Profesionales se hace énfasis en Reconocer el sentido ético de trabajar en los procesos de reintegración desde la humanización de los encuentros y comprender los fundamentos y las nociones que articulan la estrategia multimodal de incidencia en la salud mental, propendiendo por el desarrollo de encuentros humanizantes con las personas del proceso y sus familias. De igual manera se reitera la importancia del análisis de las situaciones particulares de salud mental de las personas del proceso para poder articular las acciones necesarias que permitan intervenir de forma adecuada y oportuna las problemáticas. Así mismo es de vital importancia brindar acompañamiento a la población en condición de discapacidad, adultos Mayores o con enfermedades de alto costo y a sus cuidadores teniendo en cuenta sus necesidades específicas a fin de poder orientarlos en el acceso a los servicios del SGSSS y evitar las barreras de acceso a los Servicios.
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el marco de las acciones correspondientes a la presente obligación se participó de la Socialización del análisis de los resultados de los encuentros de cuidado emocional realizados en el GT Urabá, Esta socialización la realizo la Coordinadora Técnica y Operativa contrato 1142 de 2022 de la Fundación Social Colombiana CedaVida. **Evidencias Carpeta 8_CUIDADOR** Plantilla_doc_apoyo_Evidencia obligación_8_NOVIEMBRE
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo que comprende el presente informe se realizó la revisión y análisis del indicador 20 del Tablero de Control con el fin de identificar las novedades de la población que no tiene Acceso efectivo al SGSSS, en Reintegración tenemos un 94% y en Reincorporación 96% de Acceso Efectivo. De igual manera se realizó en envío del informe de Actividades del mes de noviembre. **Evidencias Carpeta 9_INFORMES_BASES** Novedades_2022.10.31. Novedades_Denominador octubre 2022.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15,621,308 — CONTRATO No. 755-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADO GT URABA

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES CON LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD A NIVEL TERRITORIAL Y PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO EN EL MARCO DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DE MANERA TRANSVERSAL EN LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR, ESPECIAL, ATENCIÓN DIFERENCIAL GAO Y LA RUTA DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cumplimiento a esta obligación se realizó la atención de 10 PER asignados de los cuales 8 son de Camino diferencial de vida, De igual manera se realizó el cargue de 8 Fichas Individuales de Menores de edad. Se realizo le entrega de las Planillas de formación para el Trabajo de una PER que se encuentran en el programa de Auxiliar Veterinario en Instituto ICENF. Se realizaron las correcciones del BIE-PRE-PP-37284 y BIE-PRE-PP-37276, Además, se asistió a las Siguientes reuniones y Talleres. 1. REUNIÓN MISIONAL_ARN URABÁ. 2. ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GENERO - CURSO DE VIDA. 3. REMISIÓN POR SIGOB DE LISTADO CENSAL. 4. Socialización cuidado emocional Urabá. 5. ENCUENTRO PRESENCIAL - PROYECTO UE. 6. REUNIÓN inicio Convenio No. 1263 de 2022 ARN UNAD "Maestro Itinerante" 2022-2023. 7. Orientación sobre aplicación de encuesta On-Line - ESTRATEGIA PEDAGOGICA EN SALUD. 8. Reunión Grupo Focal Unión Europea. **Evidencias Carpeta 10_PLUS.** Atención_Psicosocial
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo esta obligación para esta mes se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución; se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo contractual; se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado; además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; y se utilizó mecanismos de registro manual de planillas psicosociales. Se presenta el Informe de actividades del periodo. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último, se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato.

PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Carolina Rodriguez R

Fecha VoBo: 09 de diciembre de 2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co